REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
19 OCT 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3331 /
FECHA: 19 OCT 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto Nº 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. El ordinario n° 294 con fecha 16.10.2018 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para la escuela Presidente Manuel Montt contar con 25 entradas a Parque Zoológico Safari de Rancagua el día 23.10.2018 con alumnos de 8° año básico con el propósito de impulsar el conocimiento a través de salidas a terreno a centros culturales, geográficos – turísticos con la finalidad de lograr aprendizajes significativos, recursos Ley Sep.
2.- Que, el proveedor **PARQUE SAFARI S.A.C** Rut Nº **76.041.632-0**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. –
3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, **Trato directo**, 25 entradas a Parque Zoológico Safari de Rancagua el día 23.10.2018 con alumnos de 8° año básico con el propósito de impulsar el conocimiento a través de salidas a terreno a centros culturales, geográficos – turísticos con la finalidad de lograr aprendizajes significativos, escuela Presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **PARQUE SAFARI S.A.C** Rut Nº **76.041.632-0,** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **$ 387.500** exento de IVA.
2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.12.999 otros" por un monto de $ 387.500 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACION FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/UPO/ymo
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas